ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
DIRECCION DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ESCUELA ARTURO MUTIZABAL SOTOMAYOR
escuela.arturomutizabal@daemchilla.cl
FONO (042) 2275580

PLAN DE FORMACION CIUDANANA

ESCUELA ARTURO MUTIZABAL

SOTOMAYOR

2024

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
DIRECCION DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ESCUELA ARTURO MUTIZABAL SOTOMAYOR
escuela.arturomutizabal@daemchilla.cl
FONO (042) 2275580

OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACION CIUDADANA

En conformidad con la ley de Formación Cívica Ciudadana N° 20.911 promulgada en el año 2016, la Escuela ARTURO MUTIZABAL SOTOMAYOR exterioriza su plan para enfrentar los nuevos desafíos propuestos en con el fin de contribuir a una sociedad más democrática, justa y con valores.

Nuestra unidadeducativa ha emprendido la gran tarea de desarrollar responsablemente dicho plan, muy conscientes de las necesidades cívicas que aquejan a nuestra sociedad. Una sociedad que busca ser lo más inclusiva y participativa en su desarrollo, generando espacios donde se despliegue la reflexión, el espíritu crítico, la autonomía, y una actitud altamente positivaen la generación de ideas para mejorar el funcionamiento e interés por el Estado, y las distintas instituciones que la componen. Todo lo anterior, lo tenemos presente, constantemente en concordancia y valorando la diversidad cultural, el desarrollo educativo de nuestros estudiantes orientado a la sana convivencia democrática.

Definición de Formación Ciudadana

La formación ciudadana corresponde a un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas. (Orientaciones para la elaboración del Plan de formación ciudadana. MINEDUC 2016)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
DIRECCION DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ESCUELA ARTURO MUTIZABAL SOTOMAYOR
escuela.arturomutizabal@daemchilla.cl
FONO (042) 2275580

Objetivos para el desarrollo de la Educación Cívica y ciudadana

A continuación, daremos a conocer los Objetivos principales para el desarrollo e impulso de la Educación Cívica y Ciudadana, los cuales se alinean con el Proyecto Educativo de la escuela y Reglamento de Convivencia Escolar (RICE).

I. Promover el conocimiento de los derechos y responsabilidades de los ciudadanos, anivel institucional, regional y nacional.

II. Desarrollar las habilidades y competencias de los estudiantes para la resolución de conflictos.

III. Promover el pensamiento crítico e independiente de los estudiantes.

IV. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

Ejes Conceptuales de la Educación Cívica y Ciudadana

A continuación, presentamos aquellos conceptos de vital importancia de los cuales, y por mediode ellos, buscamos comprender, reflexionar y aportar a una sociedad más inclusiva, justa, con valores y democrática:

- **Ciudadanía:** Entendemos por ciudadanía aquellos derechos y deberes concerniente a toda persona, que busca la sana participación y desarrollo de lo político y social, en forma responsable, creativa y tolerante. Es una forma activa de la praxis humana vinculada a los fines teleológicos de la misma sociedad.
- **Democracia**: Comprendemos por Democracia, no solo lo esencial de todo sistema político, sino también a la forma de vida en la que se despliega, en forma pacífica, la libre discusión de ideas, compartidas en la comunidad como importantes y relevantes. El marco de desarrollo de la Democracia, lo entendemos, como algo basado en el respeto, la tolerancia y la alteridad. De ellos se espera alcanzar las herramientas que permitan anuestra comunidad interesarse por la marcha de la política y lo social de nuestro país. A lo anterior, agregamos, la siempre importante aceptación de la diversidad cultural que nuestro país ya promueve, y que en nuestra Escuela Republica de México se ha transformado en un sello de la comunidad.

- **Derechos Humanos**: Se entiende como el conjunto de principios, valores y garantías básicas que toda persona o ser humano tiene desde el momento de nacer. Es anterior al mismo Estado y por ellos protegidos por todos los países políticamente organizados. Nuestra Escuela República de México los protegerá, promocionará y respetará como una de las buenas prácticas de desarrollo Cívico y Ciudadano.
- **Valores y Ética:** Es el conjunto de saberes prácticos orientados en la conciencia del ser humano que nos guía por el deber, lo justo y lo bueno. Creemos firmemente que cada persona, cuenta con un valor Ético y Moral fundamental que se puede desarrollar y potenciar junto a la familia, para que cada uno de nuestros estudiantes se transforme enun aporte a la sociedad y un ciudadano ejemplar.
- **Participación Estudiantil:** Los entendemos como los agentes activos del cambio social. Son personas con un espíritu altruista, critico, comprometidos con la realidad social y una actitud reflexiva que les permita ser un aporte en la sociedad y constructores de un país verdaderamente democrático e inclusivo.
- **Instituciones de Estado**: Corresponde al conjunto de organismos que regula todas las actividades políticas y sociales de nuestro país y que son la base del buen y efectivo funcionamiento es su conjunto. Se destaca el concepto, con vistas a que nuestros estudiantes puedan conocer y poseer sólidos fundamentos académicos que les permitan comprometerse con el avance del país; tanto a nivel local, Regional o del País. Buscamos que nuestros estudiantes generen una motivación por el transparente ejercicio de los derechos Cívicos y Ciudadanos.
- **Formación ciudadana**: Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
DIRECCION DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ESCUELA ARTURO MUTIZABAL SOTOMAYOR
escuela.arturomutizabal@daemchilla.cl
FONO (042) 2275580

Actividades del Plan de Formación Ciudadana

Se distinguen las siguientes Actividades:

A) Cultura democrática: espacios garantizados de participación, como Consejo de Profesores, Consejo de Curso, Centro de Alumnos, Centro de Padres, Consejo Escolar, Reuniones de Apoderados.

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Reuniones de Apoderados. Los apoderados reciben orientaciones respecto a pautas de crianza, derechos y deberes de los alumnos.	Se realizará de forma mensual	Orientación
Consejos de Curso insertos en Plan de Estudios. Profesores Jefes reflexionan con sus alumnos respecto al significado y responsabilidad de ser ciudadano, como conocer los principales conceptos de educación cívica. Asignación de funciones y organización interna del curso.	Todo el año	Profesor Jefe Orientación
Consejo Escolar. Directora cita por lo menos 4 veces al año a los representantes de Profesores, Asistentes Educación, Apoderados y Alumnos, para entregar información pertinente a la gestión del colegio, y puedan expresar inquietudes.	4 veces al año	Directora
Centro de Padres y Subcentros. Los apoderados eligen democráticamente a sus representantes, tanto de curso como del colegio. Participan y colaboran con actividades para una sana convivencia entre las familias del colegio.	Todo el año	Profesor coordinador del centro de alumnos Orientación
Centro de Alumnos y Subcentros. Los alumnos eligen democráticamente a sus representantes, tanto de curso como del colegio. Organizan actividades para una sana convivencia entre los alumnos del colegio.	Todo el año	Profesor coordinador del centro de alumnos Orientación
Talleres de socialización Reglamento Interno La comunidad educativa: Profesores, apoderados,	Abril Septiembre-	Convivencia Escolar

estudiantes Asistentes y profesionales de la Educacion participan activamente del proceso de socialización y modificación del Reglamento Interno de Convivencia Escolar	Octubre	
Cuenta Pública: En donde la comunidad educativa se informa de los avances, logros y nuevos proyectos que nuestra Escuela tuvo durante el año en curso	Noviembre - Diciembre	Dirección
Debate de las listas que se presentan como candidatas al centro de alumnos: Acto cívico en donde las listas que participan en la elección del centro de alumnos presentan sus propuestas y argumentan sus ideas frente a la comunidad educativa	Mayo - Junio	Profesor coordinador centro de alumnos y Orientación

B) Dentro del Currículum vigente: implementación incorporada en los Objetivos y Actividades de Aprendizaje que se enmarcan en el currículum de cada asignatura.

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Proyecto EXPLORANDO MI CIUDAD: Proyecto que consiste en planificar salidas culturales para identificar y reconocer el patrimonio cultural de Chillán y alrededores para conocer instituciones públicas y/o privadas que tienen un impacto en desarrollo del quehacer ciívil, político y público de nuestra ciudad	Cursos a definir 1° y 2° ciclo Abril a noviembre	Equipo de Gestión
Objetivo: Conocer y promover derechos y deberes de los niños. Actividad alumnos de los 6 cursos se dividirán y confeccionaran afiches con los derechos y deberes de los niños los que después se pegaran en pasillos de primer ciclo.	1° básicos y 2° básicos Mayo y junio	Profesores jefes de cada curso (NB1)
Voto democrático. Realizar por curso votación para elegir Tesorero y secretaria por curso. (Confeccionar un voto con 4 opciones, donde cada alumno marcara su preferencia). Cada alumno realizara su elección mediante voto oculto ejemplarizando igual a votaciones reales.	1° a 8°	Profesor jefe de cada curso

Programa de mediadores escolares: Un grupo de estudiantes participa en plan piloto de mediadores escolares impulsado por el DAEM, para capacitarlos en la intervención de resolución de conflictos en la sala de clases o patio de la escuela. Este programa es liderado por la encargada de convivencia escolar que de manera periódica se reúne y realiza monitoreo de las distintas intervenciones y de las distintas acciones que puedan desarrollar como estudiantes mediadores.	2° ciclo 5to. A 8vo. 1 vez al mes	Convivencia Escolar